INTERLOCUTORIO No. 1219

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: Edificio Agrupación Multifamiliar Brisas de la Base
Demandado: Luis Gonzaga García Ramírez.
Rad: 2019-00032-00

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora acompañado de la publicación del edicto cumpliendo los requisitos de ley, este Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNAR al abogado **HEBERT MAURICIO MURILLO ARCE,** de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, para que represente al demandado emplazado. Fíjense como gastos de curaduría la suma de $150.000.

SEGUNDO: COMUNICAR la designación por telegrama al abogado **HEBERT MAURICIO MURILLO ARCE,** quien deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama, so pena de incurrir en falta disciplinaria. Por secretaría, líbrese el oficio y compútese el término respectivo.

Notifíquese y cúmplase,

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. **82** DE HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Marcelino Rad.